RESOLUCIÓN Nº 23/2025.-
AUTORIZA TRANSFERENCIA A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.
CONCHALÍ, 28 DE ENERO 2025.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado**, Ingreso Nº 13 del 09 de Enero 2025,**
Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº 422 del 24.04.2024 que crea la Dirección de Rentas Municipales y modifica el D.E Nº 1747 que aprueba el Reglamento Orgánico Interno Municipal.-
Decreto Exento Nº 848 del 31.07.2024 que modifica DE Nº 1189/14 y D.E Nº 142/2024.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORÍZASE la transferencia de la patente Rol **204.929** a nombre del contribuyente **PATRICIA LOPEZ VENTURA, Rut** cuyo establecimiento comercial está ubicado en **AVDA. PRINCIPAL Nº 1419-E** del giro **ALMACEN,** la que a contar de esta fecha deberá enrolarse a nombre de **FENSON DESIR** de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30º del D.L. 3.063 de Rentas Municipales.

2.- Dejase expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorgó la patente deberá contar con la aprobación del Departamento de Patentes y Derechos Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales según corresponda. El interesado deberá pagar de forma anticipada en los meses de Enero y Julio de cada año los derechos establecidos en el artículo 24º del D.L. 3.063 de Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE. Una vez hecho, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ · DIRECTOR RENTAS · MUNICIPALES

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

CMF/mum
ID: 828654